



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEJADO

= = = En trece de octubre de dos mil once, se da cuenta con escrito constante de nueve fojas útiles y anexos que se acompañan, suscrito por el JORGE ROUNTREE CONS, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, (S.T.A.U.S.), y recibido ante esta H. Junta el día de hoy. CONSTE. =

= = = HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. = = =

= = = A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo, CITATORIO Y ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del proceso Electoral para el período 2011-2013 del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente, encaminados a esclarecer a este tribunal la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el período 2011-2013, consecuentemente, hecho el estudio y análisis minucioso de la documentación exhibida, con vista a los Estatutos que corren agregados a los autos, esta Junta del Trabajo estima que fueron satisfechos todos y cada uno de los requisitos legales y Estatutarios, acordando por tanto de conformidad, TOMAR NOTA del resultado de la Elección de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEJADO

DE SONORA para el período 2011--2013, quedando integrado de la siguiente manera: **SECRETARÍA GENERAL: JORGE ROUNTREE CONS;** **SECRETARÍA DEL INTERIOR: JESÚS BENITO PÉREZ VALENZUELA;** **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS: SERGIO BARRAZA FÉLIX;** **SECRETARÍA DE RELACIONES.: EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA;** **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: LUÍS FELIPE LARIOS VELARDE;** **SECRETARIO DE FINANZAS: ALFREDO RODRÍGUEZ SOTO;** **SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS: NORA CLAUDIA SANDOVAL INDA;** **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN SINDICAL: GUSTAVO ADOLFO SALA MINJAREZ;** **SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA: SANTOS JOEL MONTOYA HARO;** **SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL : ANA MÓNICA PRECIADO SÁNCHEZ;** **SECRETARIO DE DEPORTES: RAFAEL MORALES CASTRO;** **SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO: CUAUHEMOC ENCINAS ESCARREGA;** **PRESIDENTE DE COMISIÓN DE HACIENDA.: JESÚS RODOLFO ALCÁNTARA CASTELO;** **SECRETARIO DE COMISIÓN DE HACIENDA: JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CASTRO;** **VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA: HILDA LUZ MONGE ESQUER;** **PRESIDENTE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: ALEJANDRO MONSERRAT GARCIA ALEGRÍA;** **SECRETARIA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: LUCIA OLIVARES CELIS;** **VOCAL COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: PEDRO IGNACIO LOERA BURNES;** **PRESIDENTE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: AMILCAR PEÑUÑURI SOTO;** **SECRETARIA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: ROSA OLIVIA GÁLVEZ MARTÍNEZ;** **VOCAL COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: GABRIELA BERENICE ICEDO DELGADILLO.** Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEJADO

por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. JESUS ANTONIO PACHECO BECERRIL, CARMEN ABEL MOLINA BLANCO Y/O ARACELI HUEZ MURRIETA Y/O JORGE ROUTER CONS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

= = = En esta misma fecha (13 de octubre de 2011), se publicó en lista el acuerdo anterior. CONSTE. =

Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 13 de octubre de 2011.

"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"

C. LIC. JORGE ROUNTREE
CONS secretario general del
SINDICATO DE
TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA (S.T.A.U.S.).

Presente.-

Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice:

=== HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. ===

=== A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo, CITATORIO Y ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del proceso Electoral para el período 2011-2013 del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente, encaminados a esclarecer a este tribunal la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el período 2011-2013, consecuentemente,

COTEJADO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

BERENICE ICEDO DELGADILLO. Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. JESUS ANTONIO PACHECO BECERRIL, CARMEN ABEL MOLINA BLANCO Y/O ARACELI HUEZ MURRIETA Y/O JORGE ROUTER CONS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =

= = = TRES FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a qué haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA.

C. LIC. JORGE EMILIO CLAUSSEN MARIN.

COTEJADO

El C. Lic. Rubén Maximiliano Luna Harz SECRETARIO GENERAL
EN ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA.

CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL Y
SACADA DE LAS CONISTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NÚM. 19A/A8
RELATIVO A Toma de Nota del Sindicato de Trabajadores
Académicos de la Universidad de Sonora (S.T.A.-U.S).

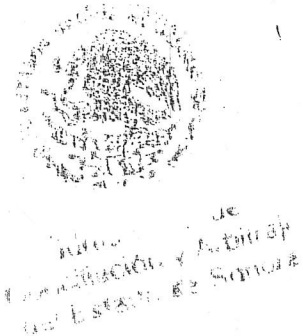
CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 03
DEL MES Febrero DE 2012 DOY FE.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora



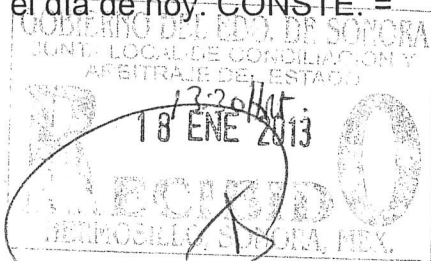
Recibi
copia
certificada
Dora Elena Trujillo



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEIADO

=== En trece de octubre de dos mil once, se da cuenta con escrito constante de nueve fojas útiles y anexos que se acompañan, suscrito por el JORGE ROUNTREE CONS, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, (S.T.A.U.S.), y recibido ante esta H. Junta el día de hoy. CONSTE. =



=== HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. =====

=== A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo, CITATORIO Y ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del proceso Electoral para el periodo 2011-2013 del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente, encaminados a esclarecer a este tribunal la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el periodo 2011-2013, consecuentemente, hecho el estudio y análisis minucioso de la documentación exhibida, con vista a los Estatutos que corren agregados a los autos, esta Junta del Trabajo estima que fueron satisfechos todos y cada uno de los requisitos legales y Estatutarios, acordando por tanto de conformidad, TOMAR NOTA del resultado de la Elección de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEJADO

DE SONORA para el período 2011--2013, quedando integrado de la siguiente manera: **SECRETARÍA GENERAL: JORGE ROUNTREE CONS;** **SECRETARÍA DEL INTERIOR: JESÚS BENITO PÉREZ VALENZUELA;** **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS: SERGIO BARRAZA FÉLIX;** **SECRETARÍA DE RELACIONES.: EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA;** **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: LUÍS FELIPE LARIOS VELARDE;** **SECRETARIO DE FINANZAS: ALFREDO RODRÍGUEZ SOTO;** **SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS: NORA CLAUDIA SANDOVAL INDA;** **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN SINDICAL: GUSTAVO ADOLFO SALA MINJAREZ;** **SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA: SANTOS JOEL MONTOYA HARO;** **SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL : ANA MÓNICA PRECIADO SÁNCHEZ;** **SECRETARIO DE DEPORTES: RAFAEL MORALES CASTRO;** **SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO: CUAUHEMOC ENCINAS ESCARREGA;** **PRESIDENTE DE COMISIÓN DE HACIENDA.: JESÚS RODOLFO ALCÁNTARA CASTELO;** **SECRETARIO DE COMISIÓN DE HACIENDA: JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CASTRO;** **VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA: HILDA LUZ MONGE ESQUER;** **PRESIDENTE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: ALEJANDRO MONSERRAT GARCIA ALEGRÍA;** **SECRETARIA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: LUCIA OLIVARES CELIS;** **VOCAL COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: PEDRO IGNACIO LOERA BURNES;** **PRESIDENTE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: AMILCAR PEÑUÑURI SOTO;** **SECRETARIA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: ROSA OLIVIA GÁLVEZ MARTÍNEZ;** **VOCAL COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: GABRIELA BERENICE ICEDO DELGADILLO.** Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto

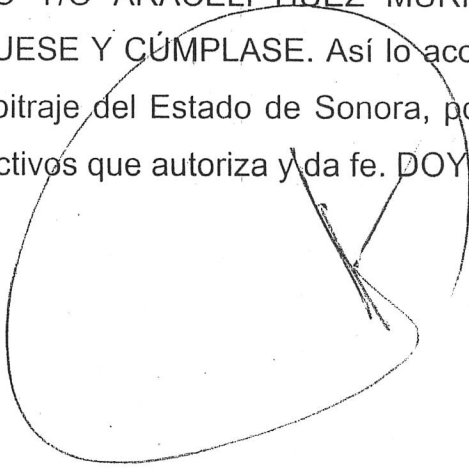
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Arriba
Sonora

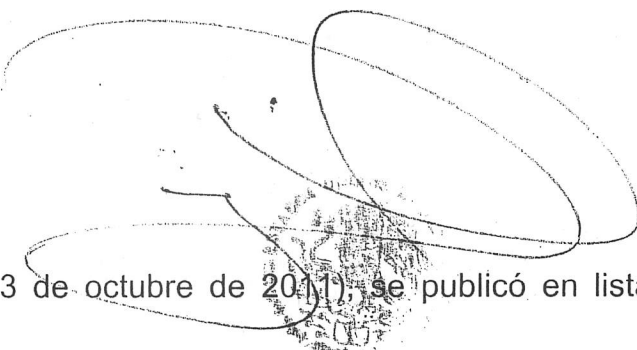
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEJADO

por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. JESUS ANTONIO PACHECO BECERRIL, CARMEN ABEL MOLINA BLANCO Y/O ARACELI HUEZ MURRIETA Y/O JORGE ROUTER CONS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =



Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora



= = = En esta misma fecha (13 de octubre de 2011), se publicó en lista el acuerdo anterior. CONSTE. =

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 13 de octubre de 2011.

"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"

COTEJADO

de
Arbitraje
Lic. **JORGE ROUNTREE**
CONS secretario general del
SINDICATO DE
TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA (S.T.A.U.S.).

Presente.-

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice:

=== HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. =====

=== A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acúsese recibo de estilo de la documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo, CITATORIO Y ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del proceso Electoral para el periodo 2011-2013 del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente, encaminados a esclarecer a este tribunal la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el período 2011-2013, consecuentemente,

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEJADO

BERENICE ICEDO DELGADILLO. Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. JESUS ANTONIO PACHECO BECERRIL, CARMEN ABEL MOLINA BLANCO Y/O ARACELI HUEZ MURRIETA Y/O JORGE ROUTER CONS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =

= = = TRES FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA.

C. LIC. JORGE EMILIO CLAUSSEN MARIN.

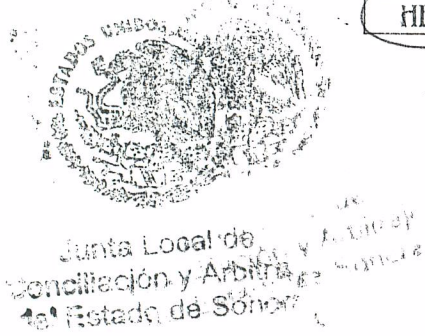
Lic. Roben Maximiliano Luna Uanez SECRETARIO GENERAL
EN ASUNTOS DE EDITADOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRADO
DEL ESTADO DE SONORA.

CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGEN
SACADA DE LAS CONSTATANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NUM. 197
RELATIVO A toma de nota del Sindicato de trabajo
Academicos de la Universidad de Sonora STAES

CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSELLO, SONORA A LOS 10 DE
DEL MES febrero DE 1912. DOY FE.



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA. SECCION: COLECTIVOS. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 234.4 "78" 05 (197/1978).

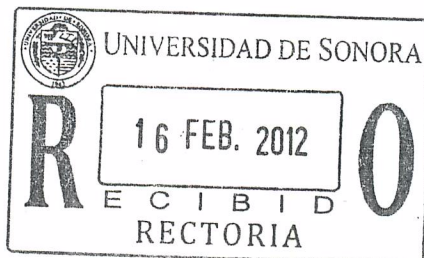


COTEJADO

= = = En trece de octubre de dos mil once, se da cuenta con escrito constante de nueve fojas útiles y anexos que se acompañan, suscrito por el JORGE ROUNTREE CONS, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, (S.T.A.U.S.), y recibido ante esta H. Junta el día de hoy. CONSTE. =

= = = HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. = = =

= = = A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo, CITATORIO Y ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del proceso Electoral para el período 2011-2013 del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente, encaminados a esclarecer a este tribunal la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el período 2011-2013, consecuentemente, hecho el estudio y análisis minucioso de la documentación exhibida, con vista a los Estatutos que corren agregados a los autos, esta Junta del Trabajo estima que fueron satisfechos todos y cada uno de los requisitos legales y Estatutarios, acordando por tanto de conformidad, TOMAR NOTA del resultado de la Elección de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD



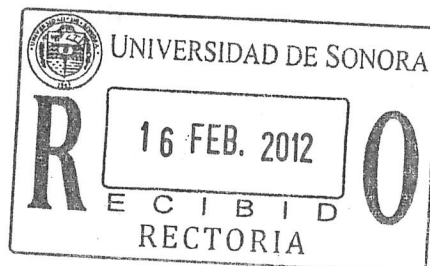
Recibido
Dora Elena Bayulo
16/ Feb 2012

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEJADO

DE SONORA para el período 2011--2013, quedando integrado de la siguiente manera: **SECRETARÍA GENERAL: JORGE ROUNTREE CONS;** **SECRETARÍA DEL INTERIOR: JESÚS BENITO PÉREZ VALENZUELA;** **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y CONFLICTOS: SERGIO BARRAZA FÉLIX;** **SECRETARÍA DE RELACIONES.: EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA;** **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: LUÍS FELIPE LARIOS VELARDE;** **SECRETARIO DE FINANZAS: ALFREDO RODRÍGUEZ SOTO;** **SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS: NORA CLAUDIA SANDOVAL INDA;** **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN SINDICAL: GUSTAVO ADOLFO SALA MINJAREZ;** **SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA: SANTOS JOEL MONTOYA HARO;** **SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL : ANA MÓNICA PRECIADO SÁNCHEZ;** **SECRETARIO DE DEPORTES: RAFAEL MORALES CASTRO;** **SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO: CUAUHTEMOC ENCINAS ESCARREGA;** **PRESIDENTE DE COMISIÓN DE HACIENDA.: JESÚS RODOLFO ALCÁNTARA CASTELO;** **SECRETARIO DE COMISIÓN DE HACIENDA: JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CASTRO;** **VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA: HILDA LUZ MONGE ESQUER;** **PRESIDENTE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: ALEJANDRO MONSERRAT GARCIA ALEGRÍA;** **SECRETARIA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: LUCIA OLIVARES CELIS;** **VOCAL COMISIÓN DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN: PEDRO IGNACIO LOERA BURNES;** **PRESIDENTE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: AMILCAR PEÑUÑURI SOTO;** **SECRETARIA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: ROSA OLIVIA GÁLVEZ MARTÍNEZ;** **VOCAL COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: GABRIELA BERENICE ICEDO DELGADILLO.** Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto

Local de
y Ar
de Son



297

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COPIADO

por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. JESUS ANTONIO PACHECO BECERRIL, CARMEN ABEL MOLINA BLANCO Y/O ARACELI HUEZ MURRIETA Y/O JORGE ROUTER CONS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =



cc. de
y Arbitra
de Sonora

= = = En esta misma fecha (13 de octubre de 2011), se publicó en lista el acuerdo anterior. CONSTE. =

Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

UNIVERSIDAD DE SONORA
R 16 FEB. 2012 **O**
RECIBIDO
RECTORIA

DET

COTELADO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).



Hermosillo, Sonora, a 13 de octubre de 2011.

"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"

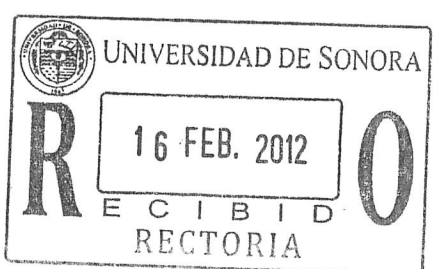
C. LIC. JORGE ROUNTREE
CONS secretario general del
SINDICATO DE
TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA (S.T.A.U.S.).
Presente.-

Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice:

=== HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. =====

=== A sus autos el escrito y anexos a que se refiere la razón de cuenta que antecede, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes. Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta. Se tiene al promovente, exhibiendo, CITATORIO Y ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARATORIA FINAL de la COMISIÓN ELECTORAL conductora del proceso Electoral para el período 2011-2013 del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias del STAUS, así como copia debidamente autorizada por duplicado de la Reunión del Consejo General de Delegados de fecha doce de octubre del año en curso donde se tomó formal protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias de dicha agrupación sindical, igualmente, encaminados a esclarecer a este tribunal la satisfacción de todos y cada uno de los requisitos estatutarios y legales que corresponden al proceso electoral y cambio de directiva sindical para el período 2011-2013, consecuentemente,



RET

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCIÓN: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

COTEJADO

BERENICE ICEDO DELGADILLO. Ordenándose expedir las credenciales identificatorias que viene pidiendo. En la inteligencia que dicho Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias estarán en funciones por el período comprendido del **DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, inclusive. Con lo anterior, se tiene al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 377 fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo se ordena expedir las copias certificadas por cuadruplicado en los términos que lo viene solicitando en el escrito de cuenta, autorizando para recibir dichas copias, indistintamente, a los C.C. LICS. JESUS ANTONIO PACHECO BECERRIL, CARMEN ABEL MOLINA BLANCO Y/O ARACELI HUEZ MURRIETA Y/O JORGE ROUTER CONS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE. =



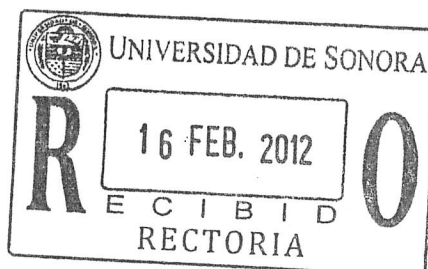
Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

= = = TRES FIRMAS ILEGIBLES.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA.

C. LIC. JORGE EMILIO CLAUSSEN MARIN.



RET

27

El C. Lic. Ruben Maximiliano Luna Yanez SECRETARIO GENERAL
EN ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA.

CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL
ELABORADA DE LAS CONISTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NUM. 197/78
RELATIVO A toma de nota del Sindicato de trabajadores
Academicos de la Universidad de Sonora STAMS

CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 03
DEL MES febrero DE 2012 DOY FE.



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora